



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-14464

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 27-06-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-07-2018

Folio: 2018-14464
Certificado de ingresos: 2018-318290
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MECATRONIK CAR SERVICES, S.A. DE C.V.

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 010-028-002

Propietario: MECATRONIK CAR SERVICES, S.A. DE C.V.

Domicilio: BOULEVAR JOSE FUENTES MARES 401 COLONIA SANTA ROSA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	91.46	0.00	0.00		2,211.50
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	91.46	0.00	0.00		294.87
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	105.60	0.00	0.00		1,702.27
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	567.67	0.00	0.00		18,301.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	91.46	0.00	0.00		147.43
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	91.46	0.00	0.00		221.15
TOTALES			856.19	0.00	0.00		\$ 22,878.91

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

786 JUAN ROBERTO AGUILAR CORONADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-07-2018 10:28:53

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302c02141f27027ea3423f1a65732263953d6cced48fb767021414b910b6b3599348ab2912cd00fa9a63c46ec86f

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.